



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 25 JUL 2022

VISTO el Expediente MOSP-37117-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 181/2022, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA.

Que en archivo adjunto N° 2, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA.

Que obra intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 87.600,00).-

Que vistas y analizada la oferta recibida, se emitió nota n° 136/22, donde la Dirección Provincial de Mantenimiento Edificio Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación del renglón n° 1, 2, 3 y 4 al proveedor BERNALES, Juan Antonio; CUIT N° 20-11615185-6, por un total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 72.852,50), por ajustarse a lo requerido y resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 181/2022, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA, por un total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 72.852,50), al proveedor BERNALES, Juan Antonio; CUIT N° 20-11615185-6. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A N° 145 /2022

LP

SA

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

